



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

KNCJ/MAPP/MARR/SGG/FOS/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ 04 de Agosto de 2025

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°31 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. MSC - Mantenimiento. A la cta. cte. MSC. Servicios Educativos, por un monto de \$341.649. Correspondiente a Decreto de Pago N° 850 de fecha 10/06/2025 girado y cancelado por Educación, correspondiendo a Mantenimiento.

DECRETO EXENTO N° 2221

01. GÍRESE a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – SERVICIOS EDUCACIONALES, La suma de **\$341.649.-** (Trescientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos), desde la Cuenta Corriente de Mantenimiento.

02. CÁRGUESE, el traspaso que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025.

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

04. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD